

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0100682

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta


Denominación del Signo: TRINITY LAW SPORTS & ENTERTAINMENT

Reivindicación de colores: 1) PANTONE P173 - 15C #44484b - 2) PANTONE P173-15C #87868a

Clases y descripción de productos y/o servicios:

45: Servicios jurídicos; servicios jurídicos en caso de litigio; servicios jurídicos en el ámbito de la concesión de licencias de derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la concesión de licencias de derechos de autor [copyright]; servicios jurídicos en el ámbito de la constitución y el registro de empresas; servicios jurídicos en el ámbito de la creación y el registro de empresas; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, de vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos conexos sobre películas, producciones de televisión, vídeo y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor sobre material impreso; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor sobre productos de imprenta; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de autor y derechos de propiedad industrial; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de difusión; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de propiedad intelectual; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de derechos de transmisión; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de los derechos de

autor de películas; servicios jurídicos en el ámbito de la explotación de patentes; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión de reclamaciones para compañías de seguros, corredores de seguros y empresas industriales; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos conexos al derecho de autor; servicios jurídicos en el ámbito de la gestión y explotación de derechos de autor y derechos de autor conexos; servicios jurídicos en el ámbito de la inmigración; servicios jurídicos en el ámbito de la negociación y redacción de contratos relacionados con derechos de propiedad intelectual; servicios jurídicos en el ámbito de la protección de la infancia; servicios jurídicos en el ámbito de la protección y explotación de derechos de autor de películas, emisiones de televisión y producciones teatrales y musicales; servicios jurídicos en el ámbito de la tramitación, el control y la concesión de derechos de licencia; servicios jurídicos en el ámbito del registro de marcas; servicios jurídicos en materia de explotación de derechos cinematográficos y televisivos; servicios jurídicos en relación con licencias; servicios jurídicos prestados en relación con pleitos; servicios jurídicos prestados para realizar trámites relacionados con derechos de propiedad industrial; servicios jurídicos "pro bono"; servicios jurídicos pro bono; servicios jurídicos relacionados con franquicias; servicios jurídicos relacionados con la explotación de derechos conexos en el ámbito del mercadeo; servicios jurídicos relacionados con la explotación de derechos de radiodifusión; servicios jurídicos relacionados con la negociación de contratos para terceros; servicios jurídicos relacionados con la negociación y redacción de directivas; servicios jurídicos relacionados con la negociación y redacción de reglamentos; servicios jurídicos relacionados con licencias; servicios jurídicos relacionados con los testamentos; servicios jurídicos relativos a testamentos; servicios ministeriales evangélicos; servicios notariales; servicios parajurídicos; servicios pastorales; servicios penitenciarios; servicios personales de estilismo, a saber, servicios de toma de medidas y ajuste de sujetadores; servicios sobre la seguridad en el trabajo; suministro de información, asesoramiento y consultoría en servicios de seguridad para la protección de propiedades y personas; suministro de información de bases de datos informáticas sobre servicios de investigación en relación con vehículos perdidos o robados; suministro de información en relación con los servicios de migración e inmigración; suministro de información relativa a servicios jurídicos; suministro de información sobre servicios de guardias de seguridad; suministro de información sobre servicios jurídicos mediante sitios web; suministro de servicios de investigación jurídica; suministro de servicios de investigación jurídica en el ámbito de la protección medioambiental; suministro de servicios de protección para ejecutivos en cuanto servicios de seguridad; suministro de servicios de protección para ejecutivos [servicios de seguridad]; suministro de servicios de protección para terceros en cuanto servicios de seguridad; suministro de servicios de protección para terceros [servicios de seguridad]; suministro de servicios de verificación de antecedentes personales; supervisión de marcas comerciales [servicios jurídicos].

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Daniel Salazar
Calle 14 oeste #4-46
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

MAURICIO ESPITIA GOMEZ, carrera 4 numero 3 15 oeste, CALI VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.